

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>del Tolima</b> | <b>PROCEDIMIENTO<br/>CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ANEXO MODIFICATORIO</b> | Página 1 de 3                         |
|  |   | Código: JC-P03-F41                    |
|  |   | Versión: 01                           |
|  |   | Fecha de Actualización:<br>10-02-2023 |

## ANEXO MODIFICATORIO No. 01 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No 005 DEL 2023

En atención al requerimiento realizado por el área técnica, teniendo en cuenta la responsabilidad frente a la evaluación, se hace necesario modificar el cronograma de la invitación pública de menor cuantía No. 005 DEL 2023, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAFETERÍA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA SEDE SANTA HELENA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.”, el cual quedará así:

### 1. SE MODIFICA EL CAPITULO III CRONOGRAMA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

| ACTIVIDAD   | FECHA  |
|---|--|
| Entrega de propuestas y acta de cierre.<br><br><b>SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.</b> | 29 de marzo del 2023, HASTA LAS 5:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO">RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO</a>        |
| Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre  | 29 de marzo del 2023   |
| Publicación de informe de evaluación  | 30 de marzo del 2023   |
| Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.  | Hasta el 31 de marzo del 2023, HASTA LAS 11:59, al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a> |
| Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación   | 10 de abril del 2023   |
| Publicación de informe de evaluación final  | 10 de abril del 2023   |

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 005 del 2023, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

### 2. SE MODIFICA EL TITULO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CAPITULO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA

~~El proponente deberá acreditar experiencia mínima de un (1) contrato terminado y liquidado, que correspondan a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:~~

~~• Mediante las certificaciones y/o acta de recibo final, se debe acreditar un valor mínimo de 50% del valor del presupuesto oficial.~~

~~En caso de presentarse certificaciones por adiciones al contrato, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.~~

~~El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia específica deberá estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes—RUP, identificado con los siguientes códigos:~~

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>del Tolima</b> | <b>PROCEDIMIENTO<br/>CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ANEXO MODIFICATORIO</b> | Página 2 de 3                         |
|  |   | Código: JC-P03-F41                    |
|  |   | Versión: 01                           |
|  |   | Fecha de Actualización:<br>10-02-2023 |

|          |
|----------|
| 80101500 |
| 80101600 |
| 81101500 |
| 81101700 |
| 93142000 |
| 95121700 |

En el caso que la experiencia haya sido adquirida como integrante de una figura plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal para efectos del cumplimiento del valor exigido. La certificación debe contener exactamente el grado de participación, en su defecto, se debe presentar el documento consorcial o de unión temporal.

Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Monto ejecutado (incluido adiciones).
- El objeto y/o alcance del contrato.
- Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail).
- Área de Diseño.

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.

#### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de un (1) contrato terminado y liquidado, que correspondan a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Mediante las certificaciones y/o acta de recibo final, se debe acreditar un valor mínimo de 50% del valor del presupuesto oficial.

En caso de presentarse certificaciones por adiciones al contrato, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia específica deberá estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos:

|          |
|----------|
| 80101500 |
| 80101600 |
| 81101500 |
| 81101700 |
| 93142000 |
| 95121700 |

|  |   |                                       |
|--|---|---------------------------------------|
| <br><b>Universidad<br/>del Tolima</b> | <b>PROCEDIMIENTO<br/>CONTRATACIÓN</b><br><br><b>ANEXO MODIFICATORIO</b> | Página <b>3</b> de <b>3</b>           |
|  |   | Código: JC-P03-F41                    |
|  |   | Versión: 01                           |
|  |   | Fecha de Actualización:<br>10-02-2023 |

En el caso que la experiencia haya sido adquirida como integrante de una figura plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal para efectos del cumplimiento del valor exigido. La certificación debe contener exactamente el grado de participación, en su defecto, se debe presentar el documento consorcial o de unión temporal.

Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Monto ejecutado (incluido adiciones).
- El objeto y/o alcance del contrato.
- Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail).
- Área de Diseño.

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.

Dada en Ibagué, al 28 de marzo del 2023

*Paola A. Cubides B.*

**PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA**  
Dirección de Contratación